



ACTA Nº3 DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA UNIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS VASCAS

D. Iñaki Rica Oliden, en calidad de Junta Electoral de la Unión de Federaciones Deportivas Vascas, ACUERDA:

1º.- DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL CALENDARIO ELECTORAL SE HA PRESENTADO UNA SOLA CANDIDATURA CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN:

Presidente: Don Angel Gurrutxaga Arrieta (Presidente de la Federación Vasca de Automovilismo)

Vicepresidente: Don José Luis Tejedor Vicente (Presidente de la Federación Vasca de Gimnasia)

Secretario: Don Juan José Anderez Zurinaga (Presidente de la Federación Vasca de Atletismo)

Tesorero: Don Javier Landeta García (Presidente de la Federación Vasca de Fútbol)

Vocal: Doña Alba Bermejo Saenz (Presidenta de la Federación Vasca de Esquí Náutico y Motonáutica)



Vocal: Don Gotzon Enbil Unanue (Presidente de la Federación Vasca de Pelota)

Vocal: Don José Luis Sarasola Aguinale (Presidente de la Federación Vasca de Caza)

Vocal: Don Sergio Arana Alonso (Presidente de la Federación Vasca de Piragüismo)

Vocal: Don Luis María Sautu Apellaniz (Presidente de la Federación Vasca de Baloncesto)

Vocal: Don Miguel Ángel Muela Pérez (Presidente de la Federación Vasca de Ajedrez)

2º.- SE ADMITE PROVISIONALMENTE AL CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TEMPORALES Y FORMALES.

3º.- SE ABRE, DE ACUERDO CON EL CALENDARIO ELECTORAL, EL PLAZO DE RECLAMACIONES A LA CANDIDATURA ADMITIDA PROVISIONALMENTE

En Getxo, a 11 de mayo de 2021.

Fdo.D. Iñaki Rica Oliden



Junta electoral de la UFDV